

A N E X O

ACUERDO DE 20 DE ABRIL DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS MEDIANTE COTEJO EN LOS PUESTOS QUE SE CITAN

Primero. Se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos que se presenten para ser tramitados en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en los funcionarios que desempeñen los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

- Código puesto 9293310 Coordinador Asesor
- Código puesto: 8448210 Sc. Contratación
- Código puesto: 6688710 Sc. Gest. Económica y Admón. Gral.
- Código puesto: 72110 Ng. Gestión

Segundo. La delegación que se efectúa mediante este Acuerdo, será revocable en cualquier momento, sin perjuicio de la posible avocación de la misma cuando circunstancias de índole técnica o jurídica lo hagan conveniente.

Tercero. Las autenticaciones mediante compulsa que se realicen por delegación de conformidad con esta Resolución, indicarán expresamente esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de ejercicio de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación. Huelva, a 23 de abril de 2007. La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

Huelva, 23 de abril de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia por la que se aprueba y da publicidad al modelo normalizado de solicitud al Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, de inscripción de actos registrales y de expedición de certificado registral de actos y documentos relativos a los colegios profesionales (BOJA núm. 80, de 24.4.2007).

Advertido el error en la citada Resolución de 22 de marzo de 2007, publicada en el BOJA núm. 80, de 24 de abril de 2007 se procede a subsanarlo acompañando a la misma Anexo que se adjunta.

Sevilla, 26 de abril de 2007.

ANVERSO

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA

☐ INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGISTRALES ☐ EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía.

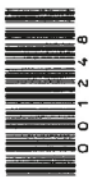
Decreto 216/2006, de 12 de diciembre (BOJA nº 249, de 28 de diciembre de 2006)

1 DATOS DE LA CORPORACIÓN			
DENOMINACIÓN DEL COLEGIO			Nº DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	☐ PRESIDENTE/A ☐ PERSONA FACULTADA ☐ OTROS

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
DESTINATARIO		NIF/CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD		PROVINCIA
TELÉFONO		FAX
CORREO ELECTRÓNICO		

4 OBJETO DE A SOLICITUD (Marcar con una "x" lo que proceda)	
☐ a) CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN Y/O MODIFICACIÓN. ☐ b) ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES. ☐ c) REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERIOR. ☐ d) ÓRGANOS DE GOBIERNO: ☐ NOMBRAMIENTO ☐ RENOVACIÓN ☐ SUSTITUCIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ CESE ☐ OTROS ÓRGANOS ☐ e) DOMICILIO Y SEDE DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y, EN SU CASO, DE SUS DEMARCACIONES O DELEGACIONES. ☐ f) NORMATIVA DEONTOLÓGICA. ☐ g) MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN SU ÁMBITO TERRITORIAL COMO CONSECUENCIA DE FUSIÓN, SEGREGACIÓN U OTRAS PREVISTAS EN LA LEY 10/2003, DE 6 DE NOVIEMBRE. ☐ h) DISOLUCIÓN. ☐ i) DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. ☐ j) ENCOMIENDA DE GESTIÓN. ☐ k) CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ☐ l) OTRO/OTROS (ESPECIFICAR): _____ ☐ Señalar en caso de: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O DE CERTIFICACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ACTOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A DEMARCACIONES O DELEGACIONES PERMANENTES EN ANDALUCÍA DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ÁMBITO NACIONAL O SUPRAUTONÓMICO.	
(1) Para los colegios profesionales de Andalucía únicamente se efectuará, a su solicitud, la inscripción de los actos relacionados en los apartados c), d), e), f), i), j), k) y l) debiendo remitirse por el órgano de gobierno del respectivo colegio profesional, en el plazo de 2 meses desde la fecha en que se produjo el respectivo acto o documento inscribible.	



REVERSO

ANEXO

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA ⁽¹⁾ (Original y/o copia para su cotejo)

- ☐ Texto del Reglamento de régimen interior acompañado del acta de aprobación del órgano al que los Estatutos atribuyen dicha competencia (c).
☐ Certificado del acta del órgano plenario por el que se nombran, renuevan, cesan, a los miembros del órgano de dirección d).
☐ Solicitud de baja y alta en el domicilio fiscal (e).
☐ Texto de la normativa deontológica (f).
☐ Acuerdo por el que se produce la delegación de competencias, encomienda de gestión o convenio de colaboración (i, j, k).
☐ Otra/s (especificar) ⁽²⁾:

(1) Toda la documentación aportada deberá adjuntarse por duplicado ejemplar.

(2) Para el caso de inscripción del resto de los actos por las Delegaciones Permanentes de los colegios profesionales de ámbito nacional o sup autonómico se aportará la documentación necesaria para su acreditación.

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA**:

- ☐ La inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía del acto indicado.
☐ La expedición de la Certificación Registral correspondiente.

En a de de
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA.
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correspondencia con la entidad solicitante.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia. Consejería de Justicia y Administración Pública. Plaza de la Gavidia. 41071 - SEVILLA.